

EL TELÉGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA NACHO C. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 9º el 30 de Diciembre de 1976 se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA NACHO C. A.". Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 11 de Marzo de 1977 de fojas 5.535 a 5.617 Nº 1.076 del Registro Mercantil y anotada bajo el Nº 7.017 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura: señores Ignacio Moggiola Tomala, Ab. Alfredo Contreras Villavicencio, Ab. Rafael Mendoza Avilés, Ramón Gómez Arana y Sr. Carlos Torres Trujillo, ecuatorianos, con excepción del último de los nombrados que es de nacionalidad argentina, por sus propios derechos y con domicilio en esta ciudad.

3.— La Compañía se denomina "INMOBILIARIA NACHO C. A." y su plazo de duración es de 100 años.

4.— El domicilio de la compañía está en la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto principal y único la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos y rurales. Para el cumplimiento de los fines antes indicados podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles, permitidos por las Leyes. La Compañía no podrá dedicarse ni al comercio ni a la industria.

6.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCHES dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de un mil suches cada una.

7.— El capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado en más de un 50 por ciento, bienes inmuebles ubicados en esta ciudad y uno en el sector Concepción del cantón Salinas, descritos en las cláusulas 3a. y 4a. de la escritura de 30 de diciembre

de 1976.

8.— Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente General.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Gerente General de la Compañía. Para la compra, venta o constitución de gravámenes sobre bienes raíces, instalaciones y equipos de la compañía interviendrá conjuntamente con el Presidente.

9.— La aprobación de la escritura pública de constitución de INMOBILIARIA NACHO C. A. fue expedida mediante Resolución Nº 6530 de 3 de Marzo de 1977 firmada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 11 de Marzo de 1977 de fojas 5.530 a 5.534 Nº 1.075 y anotada bajo el Nº 7.016 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA,
Guayaquil, Mayo 2 de 1977.
SECRETARIO.

Julio 14/77.